

GT EÓLICA MARINA – Reunión nº4

Acta

Fecha: 20 de Febrero de 2020

Hora: 11:00

Lugar: Sede de AEE. C/ Sor Ángela de la Cruz, 2. Planta 14. Madrid

Orden del Día:

1. Introducción y contexto actual.
2. Plan Nacional de Energía y Clima (PNIEC)
 - Análisis de las modificaciones introducidas en el último borrador publicado en enero 2020 y alineamiento con el documento de posicionamiento de AEE.
 - Estudio Ambiental Estratégico del PNIEC: elaboración de alegaciones en el proceso de participación pública.
3. Objetivos del GT Eólica Marina para 2020: Planificación de actividades.
 - Ordenación del Espacio Marítimo. Colaboración con MITECO / IDAE / CCAA en la elaboración de los POEM.
 - Estrategia española para el desarrollo de la eólica marina: Apoyo a MITECO / IDAE.
 - Actualización del RD 1028/2007. Propuesta de modificaciones a los procedimientos administrativos y mecanismo competitivo (subastas) para eólica marina.
 - Marco regulatorio general para energías renovables previsto en España.
 - Benchmarking con otros países.
4. Ruegos y preguntas.

Como hilo conductor de la reunión se utiliza la presentación “**200220 4ª Reunión GT Eólica Marina.pdf**”, adjunta al presente acta.

Temas tratados

1. INTRODUCCIÓN Y CONTEXTO ACTUAL.

AEE resume brevemente algunas de las acciones realizadas desde AEE basadas en el documento de posicionamiento **“Elementos clave y propuestas para el desarrollo de la eólica marina en España”**, redactado dentro de este grupo de trabajo y finalizado en diciembre 2019, con el objetivo de difundir e impulsar la eólica marina entre las diferentes administraciones:

- Reuniones con IDAE: Dirección General y Departamento Energía Eólica
- Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico: Secretaría de Estado, Subdirección General de Energías Renovables, Subdirección General de Energía Eléctrica, Subdirección General para la Protección del Mar.
- Ronda de contactos con CCAA: País Vasco (Consejería Industria, EVE). Pendientes reuniones con Canarias, Andalucía, Cantabria, Asturias, Galicia.

AEE expone brevemente otros estudios o iniciativas publicados desde la última reunión, en los que se recogen objetivos ambiciosos de eólica marina:

- Windeurope Visión 2050: Previsión de 13 GW de eólica marina para España en 2050.
- EU Green Deal

2. PLAN NACIONAL INTEGRADO DE ENERGÍA Y CLIMA (PNIEC)

Análisis de las modificaciones introducidas en el último borrador publicado en enero 2020 y alineamiento con el documento de posicionamiento de AEE.

AEE resume las modificaciones introducidas en el segundo borrador del PNIEC publicado en febrero de 2020 relativas a eólica marina. La eólica marina cobra mayor importancia y se la identifica como una de las tecnologías llamadas a contribuir al cumplimiento de los objetivos 2030. Se destaca que en este segundo borrador se han recogido muchas de las recomendaciones planteadas por AEE en su documento de posicionamiento.

Para más detalle, consultar el documento adjunto al presente acta **“Resumen comparativa PNIEC vs borrador_eólica marina_AEE.pdf”**

Alegaciones al Estudio Ambiental Estratégico del PNIEC

AEE presenta algunos puntos ya identificados en el EAE, relativos a la eólica marina. Se elaborará un documento más detallado de alegaciones, para lo que se solicita la colaboración de las empresas con el envío de comentarios.

3. OBJETIVOS DEL GT EÓLICA MARINA PARA 2020: PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES.

AEE propone que el grupo de trabajo avance en las siguientes líneas:

Proceso de ordenación del Espacio Marítimo

Se comentan los siguientes puntos:

- Es prioritario que la eólica marina quede caracterizada adecuadamente en los Planes de Ordenación del Espacio Marítimo que MITECO debe tener aprobados antes del 31 de marzo de 2021.

- Para ello se debe tener en cuenta el estado actual de la tecnología y las características de la eólica flotante, de menor afección a los fondos marinos, menor impacto social (por mayores distancias a la costa) y menor impacto ambiental general.
- Los estudios de recurso y zonificación de eólica marina que dispone la Administración datan de 2010 y están desactualizados. No obstante, a falta de mejor información, el Atlas Eólico del IDAE (2010) puede servir como una primera referencia para que la eólica marina pueda estar representada en los borradores de documentos, talleres y discusiones sectoriales que se van a llevar a cabo en los próximos meses.
- En general los asistentes coinciden en la importancia a corto plazo de actualizar los estudios anteriores (o realizar otros nuevos), que permitan identificar las zonas de alto potencial eólico marino y designar áreas de carácter prioritario. Esta actualización podría llevarse a cabo desde la Administración (IDAE) o desde el propio sector (AEE / empresas participantes en el GT de eólica marina).
- Se debate entre los asistentes sobre el alcance que deberían tener estos estudios. Se concluye que en una primera fase se deberían perseguir objetivos generales que permitan obtener resultados a muy corto plazo, y que permitan su rápida integración en los borradores de MITECO.
- En una primera fase conviene centrar el estudio en factores intrínsecos a la tecnología eólica marina que permitan filtrar rápidamente los emplazamientos con mejor potencial. Por ejemplo:
 - Caracterización del recurso eólico marino (vientos).
 - Caracterización de oleajes y corrientes.
 - Profundidades (batimetría) y características del fondo marino.
 - Distancia a la costa.
- Otros factores que también pueden tenerse en cuenta (a posteriori?) son:
 - Limitaciones ambientales (zonas ambientalmente protegidas).
 - Capacidad de acceso a la red de transporte.
 - Distancias respecto a instalaciones portuarias de primer y segundo nivel, requeridas para la construcción del parque eólico y su operación /mantenimiento posterior.

Estrategia Española para el desarrollo de la eólica marina

AEE expone brevemente el marco normativo en el que deberá quedar encajada la regulación y los procedimientos específicos sobre eólica marina. Se identifican tres grandes bloques:

- Ley de Cambio Climático y Transición Energética (y desarrollo reglamentario mediante RD), que definirá el marco regulatorio general para el desarrollo de energías renovables, así como el posible marco retributivo y modelo de subastas.
- Procedimiento Administrativo para la tramitación de parques eólicos (RD 1028/2007), que es necesario actualizar.

- Planes de Ordenación del Espacio Marítimo, que una vez aprobados previsiblemente constituirán la herramienta para la caracterización de áreas eólicas marinas.

Se debate sobre un posible Timeline realista para la convocatoria de una primera subasta de eólica marina en España. Como fecha estimativa, en base a los plazos previstos de aprobación de la regulación anterior, se identifica el horizonte de abril 2021.

Benchmarking regulación Internacional

Por falta de tiempo, el análisis de alternativas y benchmarking con otros países se aplaza a futuras reuniones.

4. Conclusiones, próximos pasos, ruegos y preguntas.

Se acuerda que el Grupo de Trabajo continuará trabajando en los siguientes aspectos:

- **PNIEC**
 - Presentación de alegaciones a la Evaluación Ambiental Estratégica del PNIEC, cuyo plazo finaliza el 25 de marzo. Las alegaciones sobre eólica marina se trabajarán en el GT de Eólica Marina, y se integrarán con el resto de alegaciones de AEE. AEE enviará al grupo de trabajo una primera propuesta de alegaciones, para que las empresas puedan completarlas y aportar sus comentarios.
- **Planes de Ordenación del Espacio Marítimo**
 - AEE convoca un Desayuno con los asociados sobre Ordenación del Espacio Marítimo con Sagrario Arrieta, Coordinadora de Área de la Subdirección General para la Protección del Mar. Fecha 18 de marzo. 9:30h en la Sede de AEE.
 - Revisión y comentarios a los documentos publicados el 29 de enero por MITECO a los borradores de los Planes de Ordenación del Espacio Marítimo.
 - Participación y colaboración en el proceso de ordenación del espacio marítimo liderado por MITECO y en los talleres de las demarcaciones marinas. Análisis de la posibilidad de liderar la realización de un estudio de zonificación de la eólica marina a nivel sectorial.
- **Colaborar con IDAE en la elaboración de la Estrategia para el Desarrollo de la Eólica Marina en España:**
 - Análisis de diferentes alternativas para establecer un marco regulatorio y retributivo sobre eólica marina.
 - Documento de propuestas de modificación del RD 1028/2007.

PROXIMA REUNIÓN: 18 MARZO 2020 (11:30h a 14:00)

ANEXO: Listado de Asistentes:

Nombre	Empresa	Modalidad
Elena Velázquez	AEE	Presencial
Tomás Romagosa	AEE	Presencial
Heikki Willsted	AEE	Presencial
Marcos Gallego	Acciona	Presencial
Jorge Gayoso	Acciona	Presencial
Miguel Ángel Sarabia	Acciona	Presencial
Carlos Ramiro	ACS - Cobra	Presencial
Alejandra Sáiz	Capital Energy	Presencial
Antonio Caro	Capital Energy	Presencial
Carlos Rojo	Claner	Presencial
Joaquín Gurriarán	Disa	Presencial
Laura Rolo	DNV	Presencial
Manuel Fernández García del Campo	EDPR	Presencial
Anne Marit Hansen	Equinor	Presencial
Javier Rodríguez	Equinor	Presencial
Micaela O'Donohoe	GE	Presencial
Juan Ramón Ayuso	IDAE	Presencial
Carmen Roa	IDAE	Presencial
Ignacio Pantojo	Iberdrola	Presencial
Elena Ferrández	Iberdrola	Presencial
Ignacio Mateo	Iberdrola	Presencial
Javier Sanz	Innoenergy	Presencial
Nailia Dindarova	Principle Power	Presencial
David Carrascosa	Saitec	Presencial
Ángeles Mora	Siemens Gamesa	Presencial
Fernando del Jesús	DNV	Videoconferencia

Nombre	Empresa	Modalidad
Eva Topham	DNV	Videoconferencia
Cristina Vigon	EDPR	Videoconferencia
Francisco Royano	IHCantabria	Videoconferencia
Alberto Sánchez	SGS	Videoconferencia
Igone Ugalde	Tecnalia	Videoconferencia
Germán Pérez	Tecnalia	Videoconferencia
Javier Abanades	Typsa	Videoconferencia
José Landete Pascual	Typsa	Videoconferencia